



República Bolivariana De Venezuela
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
2022 – 2029

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
MARCO ESTRATÉGICO.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Principios y Valores.....	8
Factores Claves de Éxito.....	9
DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 1.....	17
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 2	19
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 3	21
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 4	22
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 5	24
Descripción de proyectos del Objetivo Estratégico 6	26

APÉNDICE

Siglas..... 28

Glosario..... 28

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 31

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República, es una herramienta de gestión que sirve para definir las estrategias, objetivos y metas aplicados por los líderes de los distintos procesos, para lograr el propósito de la institución, de acuerdo a los valores éticos y morales promovidos por la visión de la máxima autoridad.

Los objetivos de la Planificación Estratégica, guiarán internamente la operatividad de los procesos; la interrelación de las funcionarias y funcionarios con los equipos de liderazgo, con los usuarios y usuarias de los servicios internos y externos que se desarrollan en el Órgano Contralor en beneficio de la ciudadanía. Estableciendo los mecanismos para generar una cultura organizacional de trabajo colaborativo y participativo enmarcados en las directrices del Estado para la mayor suma de felicidad para las ciudadanas y ciudadanos de la Patria.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República conforme a lo previsto en el artículo 289 numerales 1 y 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como garante del control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes nacionales, entre otros, y ejerciendo la evaluación, el cumplimiento y resultado de las decisiones en materia de políticas públicas ejecutadas por los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público sujetos a su control, procurando la preservación de los valores éticos, morales e igualitarios, construyendo la nueva plataforma institucional del Estado en el marco del nuevo modelo de gestión e impulsando los mecanismos de control decretado por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, implementa el Plan Estratégico.

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2022-2029, contempla la misión, visión, principios, valores, factores clave de éxito y objetivos estratégicos que desarrollará el Máximo Órgano de Control Fiscal en los próximos años, en orden de generar las acciones que utilizará para alcanzarlos, así como; obtener una mejor articulación entre las entidades del gobierno, fomentando una mejora sostenida en la calidad de los servicios públicos orientados a la ciudadanía.

El presente Plan Estratégico describe 6 objetivos estratégicos requeridos para mejorar su labor institucional. Entre estos, por ejemplo, se necesitan recursos humanos capacitados, procesos ágiles y una comunicación estratégica sólida que permita planificar mirando hacia el futuro.

Finalmente, este Plan Estratégico podrá lograr la integración entre los diferentes actores; brindará a las mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos, y continuara sumando esfuerzos mediante la acción coordinada entre los integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal en el ejercicio del control de los recursos públicos, fortaleciendo la capacidad del Estado para ejecutar su gestión de gobierno con eficiencia, eficacia y transparencia, en la lucha contra la corrupción y la impunidad en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos como centro y objeto del Sistema.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.908 Extraordinario de fecha 19-02-2009).
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.013 Extraordinario de fecha 23-12-2010).
- ✓ Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.148 Extraordinario de fecha 18-11-2014)
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.240 de fecha 12-08-2009).
- ✓ Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.851 de fecha 18-02-2016).
- ✓ Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.172 de fecha 22-05-2013).
- ✓ Normas para Fomentar la Participación Ciudadana (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 38.750 de fecha 20-08-2007).
- ✓ Normas Generales para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno (Gaceta Oficial de Venezuela N.º 36.229 de fecha 17-06-1997).
- ✓ Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.408 de fecha 22-04-2010).
- ✓ Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.442 Extraordinario de fecha 03-04-2019).
- ✓ Lineamientos dictados por el contralor General de la Republica

OBJETIVO GENERAL

Generar en la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela mecanismos que optimicen el funcionamiento interno y contribuya al mejoramiento continuo, impactando eficientemente la gestión del Control Fiscal, a través de la renovación de los procesos de rendición de cuentas, el aprovechamiento óptimo de los recursos, estructuras y procesos de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, bajo los valores de ética, moral administrativa, transparencia, eficiencia, honestidad, equidad, decoro, vocación de servicio, disciplina y compromiso social en los diferentes roles ejercidos, a su vez satisfaga oportunamente los requerimientos de la ciudadanía.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PRINCIPIOS Y VALORES

Ética

- Sometimiento a los principios de honestidad, equidad, decoro, lealtad, vocación de servicio, disciplina, eficacia, responsabilidad, transparencia y pulcritud.

Moral

- Obligación de actuar dando preeminencia a los intereses del Estado por encima de los intereses de naturaleza particular o de grupos dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas.

Objetividad

- Cumplimiento de criterios jurídicos y técnicos sin influencia de posibles factores que pudiesen alterar el logro de las metas de la Administración Pública y del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF).

Oportunidad

- Ejercicio efectivo y pertinente de la gestión, para que sus resultados puedan tener el impacto social esperado.

FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Para la Contraloría General de la República se consideran como factores clave para el éxito de su Plan Estratégico los siguientes:

Gestión del conocimiento

El talento humano es el principal protagonista en el cumplimiento de su misión, así como en la consecución de los objetivos institucionales, por ello dirige sus acciones a mantener en alto grado su nivel de conocimientos, capacidades y habilidades.

Mejoramiento Continuo

La gestión contralora revisa permanente la adecuación oportuna de sus procesos, actividades y actuaciones conforme a las necesidades actuales del país.

Oportunidad

Evalúa constantemente la actuación de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional como fórmula preventiva o correctiva, así como la aplicación de sanciones cuando resulten procedentes.

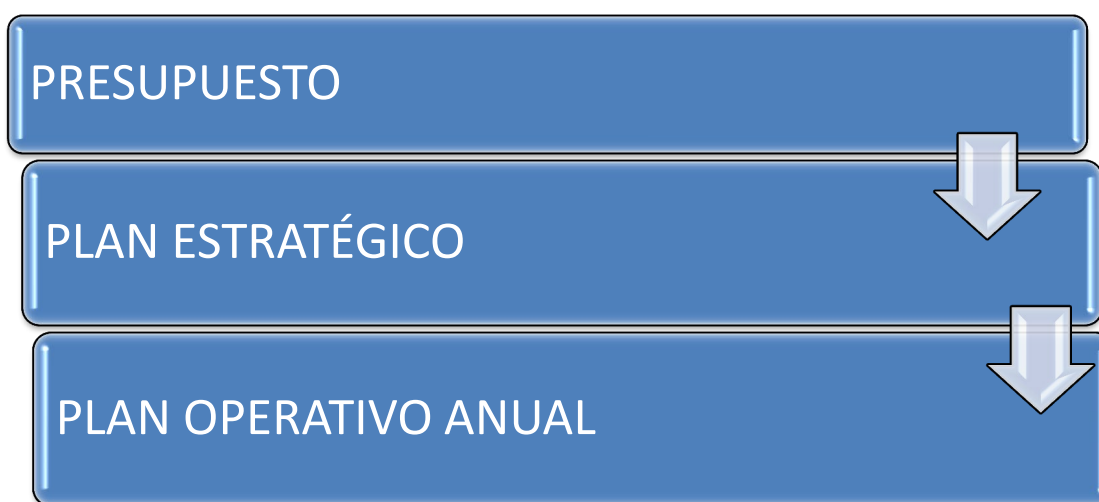
Responsabilidad Social

Impulsa el desarrollo, mediante el diseño y ejecución de las estrategias orientadas a mejorar sus capacidades en el manejo de los recursos otorgados por el Estado que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.

SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Planificación Estratégica dentro de la Contraloría General de la República, es un proceso continuo que le permite adaptarse al entorno dinámico y cambiante, coordinando el entorno interno con el entorno externo, los recursos financieros con recursos no financieros y los planes a corto plazo con los planes a largo plazo.

Su objetivo es la planificación a largo plazo, teniendo en cuenta las oportunidades presentes y futuras.

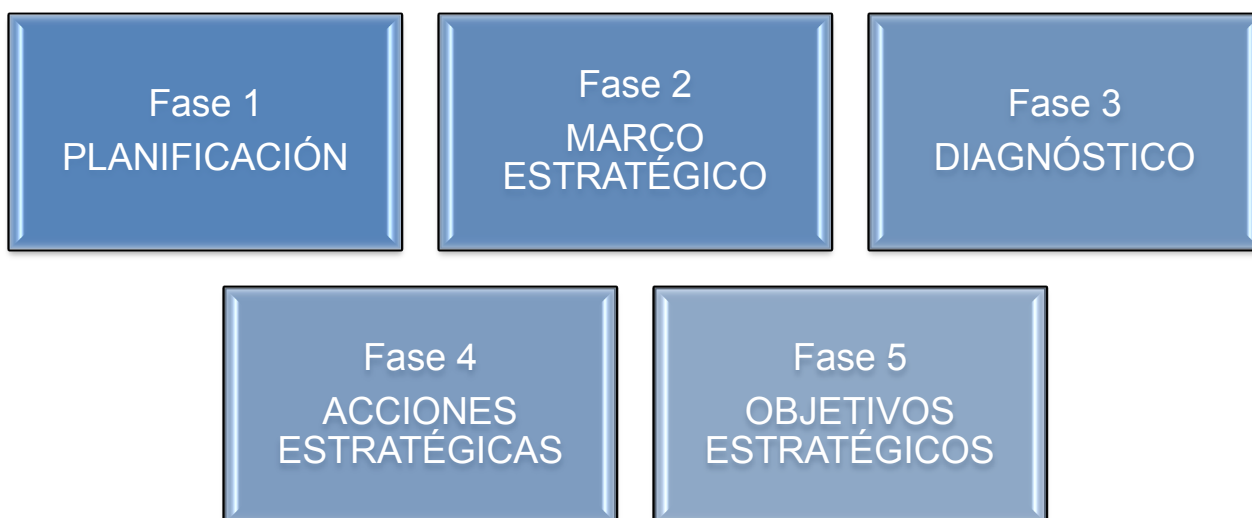


Como rector del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), la Contraloría General de la República, impulsa la centralización normativa y descentralización operativa mediante la formulación de lineamientos o directrices de carácter normativo complementarios para la ejecución de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, como políticas generales, elaboración y aplicación de normas, metodologías, manuales y procedimientos generales y comunes que regulen la operación del Sistema, a saber:

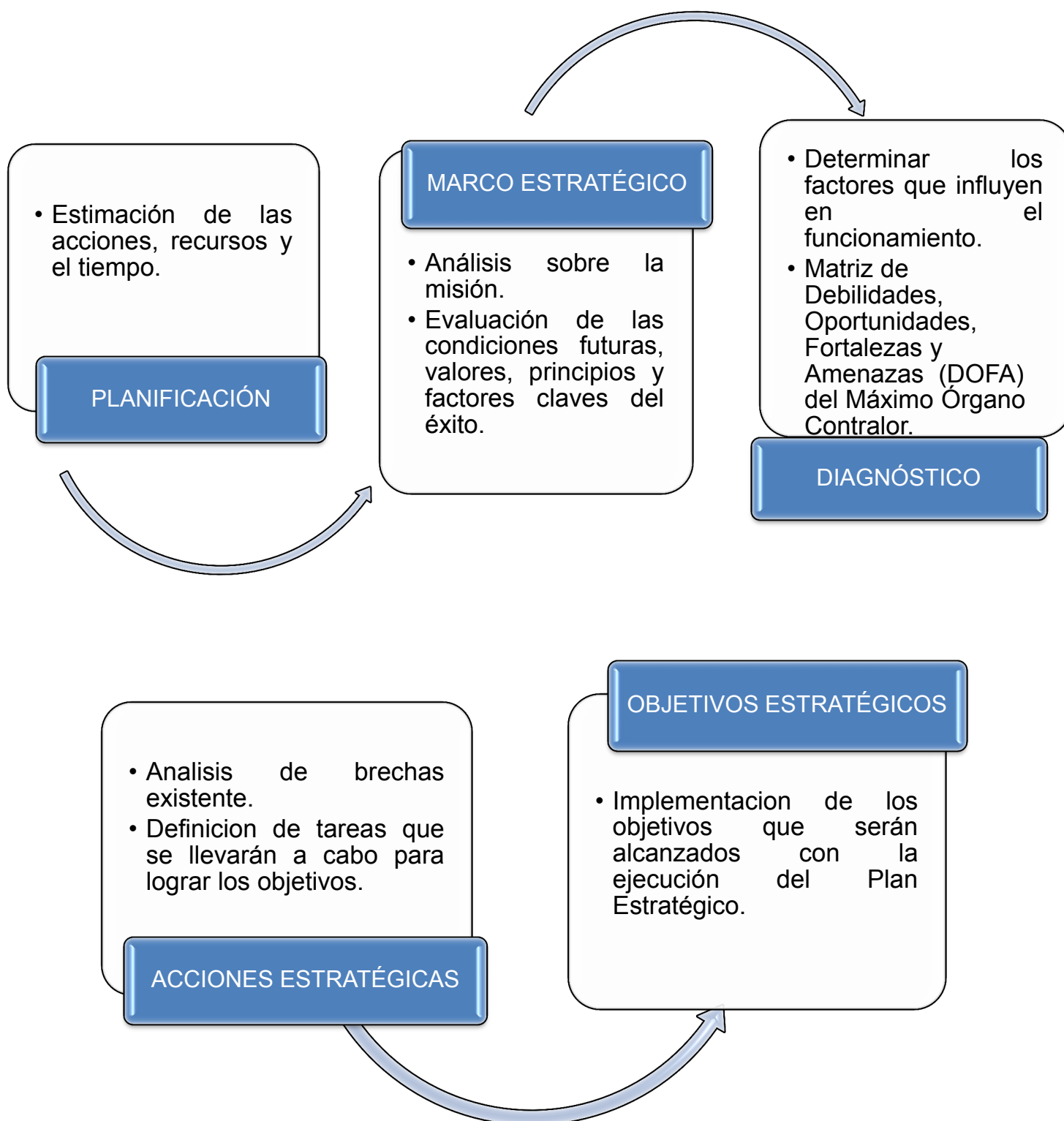
1. Procurar la coherencia en la orientación y conducción estratégica del Sistema.
2. Asegurar la ampliación de las actuaciones de control, reduciendo los costos y previniendo la duplicación de las mismas.

3. Servir de guía y dar direccionalidad a la promoción de mejoras en el desempeño del Sistema, de sus órganos y de sus mecanismos, mediante su evaluación periódica y permanente en el tiempo.
4. Presentar resultados consolidados de la gestión de control, que permitan al ciudadano y ciudadana, formarse un criterio acerca del valor agregado de esa gestión.

En este sentido, es preciso indicar la metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2022-2029, la cual se encuentra orientada al modelo de planificación estratégica diseñado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (IDI), y la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe (OLACEFS). La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), ha proporcionado un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos mejorando a nivel mundial la fiscalización pública exterior y fortaleciendo la posición, la competencia y el prestigio de las distintas Entidades Fiscalizadoras Superiores que la conforman. La República Bolivariana de Venezuela como Estado parte de esta Organización Internacional, tomo como marco de referencia el trabajo realizado por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (IDI), en tal sentido fueron desarrolladas las fases siguientes:



Detalladas a continuación:



Como resultado del desarrollo de las fases anteriormente mencionadas se establecieron los objetivos estratégicos siguientes:

Objetivo 1

Consolidar el proceso de mejora continua de la Contraloría General de la República

Objetivo 2

Fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal

Objetivo 3

Promover la Gestión de Talento Humano

Objetivo 4

Consolidar la Participación Ciudadana y el Poder Popular orientado al control social y la gestión pública

Objetivo 5

Fomentar actividades educativas, formativas y de investigación integral para las servidoras y servidores públicos de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

Objetivo 6

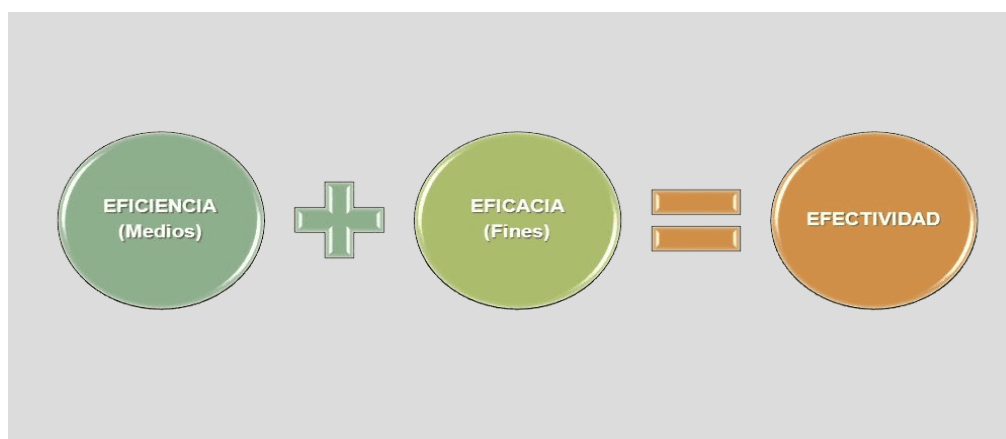
Garantizar y asegurar asistencia médica integral a todas y todos los beneficiarios, grupo familiar y entes adscritos de la Contraloría General de la República

Detalladas a continuación:

- **Objetivo Estratégico 1 – CONSOLIDAR EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Optimizar el control interno en la Contraloría General de la República, a los fines de garantizar la calidad y objetividad en sus operaciones que propendan al logro de la misión institucional, objetivos y metas establecidas, mediante la sistematización de su estructura organizativa, políticas y normas, así como la automatización de sus métodos, procedimientos y mejores prácticas.



- **Objetivo Estratégico 2 - FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL.** Garantizar la institucionalización del Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, a los fines de salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, a través de la implementación de políticas, lineamientos y procesos orientados a la rendición de cuenta como estrategia de sana administración.



- **Objetivo Estratégico 3 - PROMOVER LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.** Implementar políticas y procesos de recursos humanos con el fin de fomentar la productividad laboral en la Contraloría General de la República, el compromiso institucional y la motivación a través de la captación e incorporación de nuevos talentos, así como la preservación de los que ya son parte del Máximo Órgano de Control Fiscal.



- **Objetivo Estratégico 4 – CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PODER POPULAR ORIENTADO AL CONTROL SOCIAL Y LA GESTIÓN PÚBLICA.** Garantizar el ejercicio del derecho de las ciudadanas y ciudadanos a participar en el control sobre la gestión pública con el fin de salvaguardar el patrimonio nacional, a través de su interacción individual o colectiva, representación elegida o comunidades organizadas a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República.



- **Objetivo Estratégico 5 - FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL.** Desarrollar convenios a través del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) para los funcionarios y

funcionarias de la administración pública, con la finalidad de promover actividades de capacitación e investigación de modo presencial y virtual con el propósito de estimular a los participantes en materia de Control Fiscal, Auditoría de Estado, Participación Ciudadana, Jurídico Fiscal, Gerencia de Estado, Derechos Humanos y Control Social en el ámbito nacional.



- **Objetivo Estratégico 6 - GARANTIZAR Y ASEGURAR ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL A TODAS Y TODOS LOS BENEFICIARIOS, GRUPO FAMILIAR Y ENTES ADSCRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Garantizar la asistencia médica preventiva, ambulatoria, hospitalaria, oportuna y de calidad, ofreciendo un servicio integral a todos sus funcionarios, funcionarias y su grupo familiar de la Contraloría General de la República y sus entes adscritos, a través de convenios establecidos por la Fundación para los Servicios de la Salud y Previsión Social de la Contraloría General de República (SERSACON).



DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 1	
CONSOLIDAR EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Optimizar el control interno en la Contraloría General de la República, a los fines de garantizar la calidad y objetividad en sus operaciones que propendan al logro de la misión institucional, objetivos y metas establecidas, mediante la sistematización de su estructura organizativa, políticas y normas, así como la automatización de sus métodos, procedimientos y mejores prácticas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Promover los valores, principios y la ética como elementos fundamentales que conforman la identidad y la cultura institucional.	
E.1.1.1	Actualizar e implementar el Código de Ética de la funcionaria y funcionario Público.
E.1.1.2	Promover campañas divulgativas con contenido relativo a las normas morales y éticas dentro de la Contraloría General de la República.
E.1.1.3	Implementar campañas informativas y motivacionales, que estimulen a las servidoras y servidores el sentido de pertenencia, compromiso y el buen uso de los recursos e instalaciones de la Contraloría General de la República para una eficiente labor contralora.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Fortalecer la Gestión de Calidad como una política de control interno	
E.1.2.1	Promover el mejoramiento continuo como herramienta natural para el logro de la excelencia en la Contraloría General de la República.
E.1.2.2	Generar instrumentos normativos y técnicos dirigidos al mejoramiento continuo para una gestión de calidad dentro de la Contraloría General de la

	República.
E.1.2.3	Implementar un instrumento de control interno, orientado a mejorar los procesos y actividades de las unidades orgánicas funcionales en la Contraloría General de la República.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Optimizar la Tecnología de Información y Comunicación de la Contraloría General de la República.	
E.1.3.1	Modernizar y actualizar la Infraestructura Tecnológica y los sistemas informáticos implantados en la Contraloría General de la República
E.1.3.2	Desarrollar un Sistema de Control Gerencial, con parámetros eficaces, eficientes y oportunos.
E.1.3.3	Fortalecer el desarrollo y uso eficiente de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la Contraloría General de la República.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 4 Consolidar la Comunicación Corporativa en la Contraloría General de la República	
E.1.4.1	Fortalecer la imagen de la Contraloría General de la República, a nivel nacional e internacional.
E.1.4.2	Implementar un programa comunicacional interno orientado al Control Fiscal que mantenga informado eficientemente a los integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.
E.1.4.3	Potenciar la comunicación a través de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), efectiva en la comunicación interna del órgano Contralor.
E144	Actualizar el Manual de Identidad Corporativa.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 5 Consolidar el Plan de mantenimiento integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República y sus adyacencias.	

E.1.5.1	Ejecutar un plan de conservación y mantenimiento integral de la infraestructura, maquinarias y equipos de la Contraloría General de la República.
E.1.5.2	Diseñar un plan de depuración, y descongestionamiento de documentos del Archivo Central, así como; de las distintas dependencias del Máximo Órgano Contralor.
E.1.5.3	Desarrollar proyectos a gran escala que permitan modernizar a la Contraloría General de la República y sus instalaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 2

FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

Garantizar la institucionalización del Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, a los fines de salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, a través de la implementación de políticas, lineamientos y procesos orientados a la rendición de cuenta como estrategia de sana administración.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Optimizar el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), a través del Pensamiento Sistémico

E.2.1.1	Reformar la base normativa legal y sub legal del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF), así como los instrumentos normativos de control interno.
----------------	--

E.2.1.2	Crear un comité fiscal responsable de la coordinación y consolidación de las actividades realizadas en el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal.
E.2.1.3	Evaluar el dimensionamiento y función de los Órganos de Control Fiscal (OCF) internos y externos
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Coadyuvar en los procesos de transformación y modernización de los Órganos de Control Fiscal	
E.2.2.1	Establecer un programa para la evaluación y asesoramiento continuo, dirigido a los Órganos de Control Fiscal (OCF) internos y externos.
E.2.2.2	Girar lineamientos, procesos e instrumentos técnicos a los Órganos de Control Fiscal (OCF) internos y externos.
E.2.2.3	Implementar un programa de capacitación en materia de control fiscal, para los Órganos de Control Fiscal (OCF)
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Consolidar la rectoría de la Contraloría General de la República en el Sistema Nacional de Control Fiscal, con la finalidad de velar por la sana administración del Patrimonio Público a través del control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos.	
E.2.3.1	Reimpulsar las actuaciones de control, potestades investigativas y determinación de responsabilidades como eje fundamental y misión institucional en la Contraloría General de la República, orientando estratégicamente al Sistema Nacional de Control Fiscal.
E.2.3.2	Fortalecer los principios rectores de la Contraloría General de la República en la salvaguarda del Patrimonio Público.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 3	
PROMOVER LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
Implementar políticas y procesos de recursos humanos con el fin de fomentar la productividad laboral en la Contraloría General de la República, el compromiso institucional y la motivación a través de la captación e incorporación de nuevos talentos, así como la preservación de los que ya son parte del Máximo Órgano de Control Fiscal.	
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Potenciar las capacidades y conocimientos del personal que labora en este máximo Órgano Contralor.	
E.3.1.1	Actualizar el Manual Descriptivo de Cargos (MDC) de la Contraloría General de la República.
E.3.1.2	Establecer un Programa de Inducción Integral (PII) para el personal de nuevo ingreso.
E.3.1.3	Reimpulsar la formación y la gestión del conocimiento para el desarrollo del talento humano.
E.3.1.4	Promover convenios de cooperación nacional e internacional para la formación técnica y profesional, de las funcionarias y funcionarios.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Optimizar las condiciones socioeconómicas y no remunerativas del personal de la Contraloría General de la República.	
E.3.2.1	Establecer un sistema integral de beneficios sociales, económicos y no remunerativos para el personal de la Contraloría General de la República.
E.3.2.2	Desarrollar un Plan Recreacional integral para el disfrute de las trabajadoras y trabajadores de la Contraloría General de la República. (Actividades

	recreativas, deportivas, culturales y de turismo)
E.3.2.3	Promover alianzas de cooperación con los diferentes Órganos y Entes de la Administración Pública para el establecimiento de beneficios no remunerativos.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Optimizar los procesos de Reclutamiento, Selección, Evaluación y Desarrollo del Personal.	
E.3.3.1	Actualizar los procesos de reclutamiento y selección que permitan obtener el personal idóneo y suficiente que requiere el Órgano Contralor.
E.3.3.2	Diseñar un sistema de evaluación de desempeño para las funcionarias y funcionarios.
E.3.3.3	Desarrollar un plan de carrera para los trabajadores de la Contraloría General de la República.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 4

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PODER POPULAR ORIENTADO AL CONTROL SOCIAL Y LA GESTIÓN PÚBLICA

Garantizar el ejercicio del derecho de las ciudadanas y ciudadanos a participar en el control sobre la gestión pública con el fin de salvaguardar el patrimonio nacional, a través de su interacción individual o colectiva, representación elegida o comunidades organizadas a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Promover la capacitación y formación de las ciudadanas y ciudadanos para el ejercicio del control de la gestión pública

E.4.1.1	Desarrollar actividades formativas dirigidas a las ciudadanas y ciudadanos para el combate de los actos, hechos u omisiones que afecten
----------------	---

	los recursos otorgados por el estado para fines colectivos.
E.4.1.2	Establecer los mecanismos en el desarrollo de los programas de Integración a la ciudadanía en la gestión contralora y todas aquellas actividades relacionadas con la promoción y participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.
E.4.1.3	Implementar contenido formativo en cuanto a la rendición de cuenta por parte de las Organizaciones de base del Poder Popular (OBPP).
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Optimizar los mecanismos de participación ciudadana, en el ejercicio del control sobre la gestión pública.	
E.4.2.1	Diseñar mecanismos de atención oportuna para la recepción de denuncias u otros requerimientos.
E.4.2.2	Disminuir los tiempos de respuestas a los casos y solicitudes de las ciudadanas y ciudadanos.
E.4.2.3	Apoyar iniciativas de solicitud de información o mecanismos de participación interpuesto por los ciudadanos a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Consolidar la Contraloría General de la República, como referente de las mejores prácticas en materia de atención al ciudadano.	
E.4.3.1	Fortalecer la imagen de la Contraloría General de la República con buenas prácticas en materia de atención oportuna de denuncias, quejas, reclamos sugerencias y peticiones de la ciudadanía.
E.4.3.2	Reorganizar estructuralmente a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República.

E.4.3.3	Promover una campaña informativa sobre los servicios que ofrece la Contraloría General de la República en materia de Atención al Ciudadano y Control Social.
E.4.3.4	Actualizar la normativa que regula la materia e instrumentos técnicos internos aplicables a todas la Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 5	
FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL	
Desarrollar convenios a través del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) para las funcionarias y funcionarios de la administración pública, con la finalidad de promover actividades de capacitación e investigación de modo presencial y virtual con el propósito de estimular a los participantes en materia de Control Fiscal, Auditoría de Estado, Participación Ciudadana, Jurídico Fiscal, Gerencia de Estado, Derechos Humanos y Control Social en el ámbito Nacional.	
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Diseñar un programa educativo, curricular, pedagógico y didáctico para el desarrollo de la formación permanente multimodal e integral	
E.5.1.1	Desarrollar e implementar contenido educativo, curricular, pedagógico y didáctico de los planes, programas y proyectos de formación.
E.5.1.2	Potenciar las estrategias multimodales en el contenido educativo, curricular, pedagógico y didáctico de los planes, programas y proyectos de formación.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Ejecutar planes, programas y proyectos de formación para el desarrollo permanente, multimodal e integral.	
E.5.2.1	Realizar cursos, talleres, foros, conferencias, jornadas, diplomados, simposios, congresos, convenciones, seminarios, entre otras actividades dirigido a las servidoras y servidores públicos.
E.5.2.2	Generar un sistema de gestión educativa basado en la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para el fortalecimiento de la formación.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Fundar la Universidad de Control Fiscal en el marco de la Misión Alma Mater.	
E.5.3.1	Gestionar el financiamiento para la inversión de la planta física, equipamiento tecnológico, mobiliario y personal.
E.5.3.2	Presentar ante los entes rectores la documentación para la fundación de la Universidad de Control Fiscal de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley.
E.5.3.3	Implementar las acciones y actividades en materia de política educativa, desarrollo estudiantil, articulación socio comunitaria e impacto socio productivo.
E.5.3.4	Realizar la oferta académica de pregrados y postgrados, dirigidos a la ciudadanía.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 4 Implementar investigaciones en la formación permanente multimodal e integral por medio de planes, programas y proyectos conducentes y no conducentes a grado	
E.5.4.1	Definir indicadores de investigación fundamentadas en la ejecución de los planes, programas y proyectos de formación no conducente y conducente a grado.

E.5.4.2	Establecer alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de los procesos de investigación en el área educativa del Control Fiscal y Auditoría de Estado.
E.5.4.3	Desarrollar análisis, diagnóstico y la sistematización que caractericen las necesidades formativas periódicas mediante un observatorio educativo del Control Fiscal y Auditoría de Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 6	
GARANTIZAR Y ASEGURAR LA ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL A TODAS Y TODOS LOS BENEFICIARIOS, GRUPO FAMILIAR Y ENTES ADSCRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Garantizar la asistencia médica preventiva, ambulatoria y hospitalaria oportuna y de calidad, ofreciendo un servicio integral a todos sus funcionarias y funcionarios y su grupo familiar de la Contraloría General de la República, a través de convenios establecidos con la Fundación para los Servicios de la Salud y Previsión Social de la Contraloría General de República (SERSACON).	
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1 Optimizar los servicios de salud primaria y HCM para las trabajadoras, trabajadores, grupo familiar y entes adscritos de la Contraloría General de la República.	
E.6.1.1	Prestar la atención primaria y especializada a las trabajadoras y trabajadores activos y pasivos de la Contraloría General de la República.
E.6.1.2	Ampliar la lista de Proveedores Médicos para atender a los asegurados.
E.6.1.3	Establecer Jornadas de vacunación y despistaje contra enfermedades endémicas y pandémicas.
E.6.1.4	Ofrecer apoyo médico asistencial como: farmacia, ambulancia, implementos médicos y charlas médicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2 Renovar constantemente las coberturas en las distintas especialidades ofrecidas por la Fundación de Seguros.	
E.6.2.1	Ajustar constantemente los montos de las coberturas para la atención médica a las trabajadoras, trabajadores, grupo familiar y entes adscritos de la Contraloría General de la República.
E.6.2.2	Coordinar los servicios de la Fundación para las mejoras en la atención al público referente a las coberturas actualizadas.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3 Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura del Parque Recreacional “JDGL” y sus adyacencias	
E.6.3.1	Prestar un servicio de calidad en cuanto al mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Parque recreacional JDGL.
E.6.3.2	Establecer múltiples vías de comunicación para la atención efectiva y eficaz.
OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 4 Brindar un servicio funerario a las servidoras y servidores públicos, grupo familiar y entes adscritos de la Contraloría General de la República.	
E.6.4.1	Apoyar al servidor público de la Contraloría General de la República y familiares en situación de pérdida de un ser querido.
E.6.4.2	Impulsar campañas de información y difusión sobre los servicios funerarios que ofrece la Fundación para los Servicios de la Salud y Previsión Social de la Contraloría General de República (SERSACON).

APÉNDICE

Siglas

- ✓ **CCSNCF:** Comité de Capacitación del SNCF.
- ✓ **COFAE:** Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres”.
- ✓ **DOFA:** Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.
- ✓ **IDI:** Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.
- ✓ **LOCONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SNCF:** Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ **OAC:** Oficina de Atención al Ciudadano.
- ✓ **OCF:** Órgano de Control Fiscal.
- ✓ **OLACEFS:** Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y del Caribe.
- ✓ **SNCF:** Sistema Nacional de Control Fiscal.
- ✓ **TAAC:** Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadora.
- ✓ **UAI:** Unidad de Auditoría Interna.

Glosario

- ✓ **Estrategia:** Es la acción y la disciplina de coordinar los esfuerzos y administrar los recursos, a través de la toma de decisiones óptimas en el proceso.
- ✓ **Descripción:** Información relativa a la justificación, así como, el objetivo y los beneficios que conllevan la ejecución del proyecto.
- ✓ **Indicador:** Señal cuantitativa o cualitativa que a través de una unidad de medida permite comparar y calificar su comportamiento en forma estática o dinámica.

- ✓ **Indicador de Gestión:** Expresión numérica que permite cuantificar variables de criterios del desempeño tales como la eficiencia, efectividad y productividad de una unidad de medida, para calificar su cumplimiento con base a un determinado tipo de plan.
- ✓ **Marco estratégico:** El elemento alineador y unificador de las actividades del órgano o ente.
- ✓ **Matriz de análisis:** Instrumentos que se engloban dentro de las técnicas de observación, porque los indicios son detectados directamente por el investigador a partir de la observación de las unidades de estudio, sin recurrir al interrogatorio o al diálogo con otras personas.
- ✓ **Misión:** Descripción del propósito del órgano o ente, donde se describe la razón de su existencia y la manera en que funcionan los mismos.
- ✓ **Objetivo Estratégico:** Logros que se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país, para atender en un tiempo determinado los problemas o demandas de sus integrantes.
- ✓ **Objetivo del Específico:** Propósito que se persigue con el proyecto, como consecuencia de su ejecución.
- ✓ **Período/Meta:** La función de meta por período, puede ser utilizada para indicadores que poseen metas diferentes en determinados períodos.
- ✓ **Plan:** Documento que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos.
- ✓ **Planificación:** Función institucional oportuna, permanente, flexible, sujeta a evaluación periódica, con la estimación de los lapsos que garanticen el cumplimiento del objeto considerando las etapas estratégica y operativa.
- ✓ **Principios y valores:** Representan el conjunto de convicciones, creencias y normas, sobre los cuales se orienta y regula el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF). Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.
- ✓ **Responsables del indicador:** Son aquellas personas encargadas de construir y de hacerle seguimiento a dicho indicador.

- ✓ **Unidad de Medida:** Expresión con la cual es susceptible medir el producto o el resultado de una acción específica correspondiente.
- ✓ **Visión:** Es una expresión del futuro que la organización pretende crear. Sus fundamentos son supuestos razonables sobre el futuro, los cuales están influenciados por el criterio de la EFS con respecto a lo que es posible y merece la pena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ **Generación de Indicadores de Gestión y Resultados: Instrumentos y Técnicas.** Diofante Acevedo Gamboa (2013) Tercera Edición, Caracas, Venezuela.
- ✓ **De la Medición a la Rendición de Cuentas: Un Enfoque Estratégico.** Diofante Acevedo Gamboa (2007) Primera Edición, Caracas, Venezuela.
- ✓ **Planificación Estratégica.** Manual para la Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI-IDI. 2009.